

**RELACIONES INTERNACIONALES  
PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL**

**GUIA INFORMATIVA PARA ESTUDIANTES U.T.P**

<b>Versión:</b> 5	<b>Fecha:</b> 2015-07-27	<b>Código:</b> 1114-GIE-01
-------------------	--------------------------	----------------------------

**INFORMACIÓN GENERAL**

INSTITUCIONAL	Universidad Tecnológica de Pereira <a href="http://www.utp.edu.co">www.utp.edu.co</a> Dirección: Carrera 27 # 10-02, Barrio Los Álamos. CP: 660003 Pereira – Risaralda – Colombia Teléfono: 57 6 3137300 Fax: 57 6 3213206
RECTORÍA	Rector: Luis Fernando Gaviria Trujillo <a href="mailto:rector@utp.edu.co">rector@utp.edu.co</a> Edificio Administrativo Oficina A – 302 Teléfono: 57 6 3137350 Fax: 57 6 3215839
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES ORI	Directora: Maria Cristina Valderrama Alvarado <a href="mailto:relint@utp.edu.co">relint@utp.edu.co</a> Edificio Administrativo Oficina A – 317 Teléfono: 57 6 3137131 Fax: 57 6 3137377 <a href="http://www.utp.edu.co/internacional">www.utp.edu.co/internacional</a>
CONTACTO PARA ESTUDIANTES ORI – U.T.P	Coordinadora Programas de Internacionalización y Movilidad: Daniela Herrera Grajales <a href="mailto:relint@utp.edu.co">relint@utp.edu.co</a> Teléfono: 57 6 3137131 Fax: 57 6 3137377  Web ORI: <a href="http://www.utp.edu.co/internacional">www.utp.edu.co/internacional</a> Página <a href="#">Facebook</a>

**TIPOS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES UTP**

La Universidad Tecnológica de Pereira tiene convenios marco y específicos con universidades extranjeras que permiten la movilidad de estudiantes en tres modalidades: Pasantía de Investigación, Intercambio Académico y Doble Titulación.

A continuación se definen estos tipos de movilidad.

TIPO DE MOVILIDAD (Bajo convenios)	PASANTÍA INVESTIGACIÓN: Permite al estudiante investigar sobre un tema de interés y que esté relacionado con su programa académico. La duración será definida por ambas instituciones.
	INTERCAMBIO ACADÉMICO: Permite al estudiante cursar asignaturas durante 1 o 2 semestres académicos en una universidad con la que se tenga convenio. Aplica para todos los programas de la universidad. <a href="http://www.utp.edu.co/registro/index.php/17/pregrado">http://www.utp.edu.co/registro/index.php/17/pregrado</a>
	DOBLE TITULACIÓN: Permite al estudiante finalizar sus estudios en una universidad con la que se tenga convenio y obtener el título en ambas universidades. Aplica para los programas de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial. <a href="http://mecanica.utp.edu.co/">http://mecanica.utp.edu.co/</a> <a href="http://industrial.utp.edu.co/">http://industrial.utp.edu.co/</a>

### PROCESO DE APLICACIÓN PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL

#### NOTAS:

- Para acceder a cualquier tipo de movilidad, debe ser estudiante activo de la Universidad Tecnológica de Pereira; es decir, estar legalmente matriculado como estudiante en un programa de pregrado.

#### PASOS Y REQUISITOS:

1. Búsqueda de información y asesoría en la ORI sobre convocatoria publicada.  
 Cada convocatoria se publica en el informativo virtual de la universidad “Campus informa” (para recibirlo se recomienda tener correo electrónico con dominio U.T.P), en la página de la ORI: [www.utp.edu.co/internacional](http://www.utp.edu.co/internacional) y página Facebook: [Oficina de Relaciones Internacionales UTP](#)
2. La ORI ha establecido los siguientes requisitos internos de acuerdo al tipo de movilidad:

TIPO DE MOVILIDAD	REQUISITOS
Pasantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer contacto con una universidad en el exterior con asesoría del programa académico en la UTP.</li> <li>• Tener el aval del consejo de facultad.</li> <li>• Carta de aval de los padres o acudientes.</li> <li>• Sufragar los costos que la pasantía genere.</li> </ul>
Intercambio Académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser estudiante de VI semestre o superior para carreras profesionales y IV o superior para tecnológicas.</li> <li>• Tener promedio de carrera igual o superior a 3,8 (Algunas convocatorias o universidades pueden exigir un promedio superior).</li> <li>• Tener el aval del consejo de facultad.</li> <li>• Carta de aval de los padres o acudientes.</li> <li>• Sufragar los costos que la movilidad genere.</li> <li>• Recibir en su casa a un estudiante internacional que asista a la U.T.P bajo el mismo convenio, si aplica.</li> </ul>
Doble Titulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber cursado todos los créditos académicos hasta VII semestre de carrera al momento de postularse.</li> <li>• Tener promedio de carrera igual o superior a 4,0</li> <li>• Tener nivel B1 de francés (Marco Común Europeo para lenguajes)</li> <li>• Tener nivel B2 de inglés (Marco Común Europeo para lenguajes)</li> <li>• Tener el aval del consejo de facultad</li> <li>• Carta de aval de los padres o acudientes.</li> <li>• Sufragar los costos que la movilidad genere.</li> </ul>

3. Recolección de los siguientes documentos:

- Solicitud Movilidad Estudiantes UTP.
- Hoja de Vida
- Copia del pasaporte.
- Certificado de manejo del idioma del país de destino cuando aplique.
- Carta de motivación para realizar la movilidad internacional.
- Copia de carta dirigida al Consejo de Facultad, solicitando aprobación intercambio y evaluación asignaturas a cursar, radicada en la Oficina de Gestión de Documentos.
- Carta aval de padres.

**LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES NO SIGNIFICA QUE EL ESTUDIANTE HA SIDO ACEPTADO PARA REALIZAR LA MOVILIDAD EN EL EXTERIOR**



4. Presentación de entrevistas y pruebas internas. Al postularse a la movilidad, el estudiante acepta las condiciones del proceso de selección, el cual consta de:
  - Análisis del perfil académico.
  - Entrevista ORI.
  - Pruebas Psicológicas, Psicotécnicas y entrevista con la Psicóloga de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
  - Visita domiciliaria en los casos que aplique.
5. Una vez seleccionados los candidatos por la UTP, estos son informados vía correo electrónico en el cual se relaciona también la lista de documentos adicionales requeridos por la universidad de destino, los cuales deben ser remitidos a la ORI para proceder con su postulación (electrónica o física).
6. Los candidatos aceptados por la universidad extranjera deberán reunir los documentos necesarios para la solicitud de la visa ante la respectiva embajada.
7. Solicitud personal de visa de estudiante ante la embajada del país de la universidad de destino.
8. Los estudiantes aceptados por la institución extranjera deben firmar el “Compromiso de Intercambio Académico” y entregarlo en la Oficina de Relaciones Internacionales.
9. Realización de trámites internos previos al viaje, como son matrícula financiera para todos los casos y para el caso de Doble Titulación: Realizar Taller de Símbolos y Valores Institucionales, estar a paz y salvo en Biblioteca, laboratorios, almacén etc.; presentar las Pruebas Saber-Pro o estar atento a la convocatoria para su presentación en el exterior.
10. Enviar por correo electrónico a la ORI, copia visa (si aplica), copia seguro médico internacional con repatriación por muerte y/o accidente e itinerario de viaje.
11. Viaje y permanencia en el país de destino durante las fechas establecidas en la visa de estudiante.
12. Asistencia a la inducción (si aplica) y a las reuniones y/o eventos convocados para estudiantes internacionales en la universidad de destino.
13. Enviar a través del correo electrónico el certificado de matrícula de la universidad de destino una vez haya iniciado las clases.



14. En caso de cursar materias que sean prerrequisito para el siguiente semestre académico en la UTP, solicitar por el portal estudiantil en las fechas establecidas en el calendario académico los permisos respectivos e informar al Director del Programa por correo electrónico con copia a la ORI.
15. Cumplimiento de los compromisos académicos de la movilidad.
16. A su llegada a Colombia, presentación de informe a la ORI sobre la movilidad realizada. Adicional a este informe, la universidad extranjera envía directamente las notas y certificaciones de aprobación de materias para la posterior acreditación de las mismas en la U.T.P.
17. Para el caso de Doble Titulación, al terminar su movilidad el estudiante debe presentar ante la ORI un informe de su experiencia y posteriormente hacer la debida solicitud de grado con los requisitos que la Universidad Tecnológica de Pereira exige.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Personal UTP	Coordinadora de Calidad	Jefe Relaciones Internacionales